

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ 8 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No. **050**

Fecha: 09/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<b>05001333100820090014600</b>	ACCIONES POPULARES	JUAN ESTEBAN PELAEZ DIAZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto que resuelve NEGAR la solicitud de entrega de título judicial sobre el depósito identificado bajo el No. 413230001518776, constituido en el presente proceso desde el 29 de septiembre de 2011 y que asciende a la suma de \$5.997.053.oo, impetrada por el señor Juan Esteban Peláez Díaz, por las razones expuestas.	08/11/2022	
<b>05001333300820130022800</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEJANDRO ARBELAEZ ORREGO	MUNICIPIO DE BELLO	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Segunda de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 29 de septiembre de 2022, mediante la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho.	08/11/2022	
<b>05001333300820130088900</b>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Primera de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 7 de octubre de 2022, mediante la cual modificó la sentencia proferida por este Despacho.	08/11/2022	
<b>05001333300820140040100</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANA MARITZA MARIN	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Primera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 2 de septiembre de 2022, mediante la cual modificó la sentencia proferida por este Despacho.	08/11/2022	
<b>05001333300820140174800</b>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ARMANDO AGUDELO GALLEGO	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Primera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 23 de septiembre de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho.	08/11/2022	
<b>05001333300820140180600</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILI JOHANA PEREZ GARCIA	MUNICIPIO DE ANDES	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Quinta Mixta del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 1° de septiembre de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho.	08/11/2022	
<b>05001333300820140180600</b>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILI JOHANA PEREZ GARCIA	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Quinta Mixta del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 1° de septiembre de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho.	08/11/2022	
<b>05001333300820150073300</b>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINEL ALBERTO ROSERO MORENO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Primera de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 12 de octubre de 2022, mediante la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho.	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820150129200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAM DE JESUS ZAPATA MUÑOZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Segunda de Oralidad del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 12 de septiembre de 2022, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho.	08/11/2022	
05001333300820160079200	Conexo	JHON DARIO GONZALEZ PEREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Quinta Mixta del Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 16 de septiembre de 2022, mediante la cual revocó la sentencia proferida por este Despacho y declaró probada la excepción de pago parcial de la obligación. En consecuencia, practíquese la liquidación del crédito de acuerdo con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.	08/11/2022	
05001333300820190043600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIME DE JESUS PUERTA VILLA	MUNICIPIO DE CAUCASIA	Auto que resuelve DISPONER la TERMINACIÓN DE LA SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, presentada por el MUNICIPIO DE CAUCASIA, demandado en el presente proceso, en contra del señor JOSÉ NADIN ARABIA ABISAAD.	08/11/2022	
05001333300820200003000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO DE LEON TORRES MONSALVE	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir Requiere a la entidad demandada DEVIMAR para que aporte documental.	08/11/2022	
05001333300820200003000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO DE LEON TORRES MONSALVE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI	Auto que ordena requerir Requiere a la entidad demandada DEVIMAR para que aporte documental.	08/11/2022	
05001333300820200003000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO DE LEON TORRES MONSALVE	DESARROLLO VIAL AL MAR SAS DEVIMAR	Auto que ordena requerir Requiere a la entidad demandada DEVIMAR para que aporte documental.	08/11/2022	
05001333300820200003000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO DE LEON TORRES MONSALVE	AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Auto que ordena requerir Requiere a la entidad demandada DEVIMAR para que aporte documental.	08/11/2022	
05001333300820200022300	ACCION CONTRACTUAL	ELKIN DE JESUS CORRALES BENJUMEA	CONSORCIO INTEGRADORES 2018	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia el Despacho tiene por justificada la inasistencia del demandante a la audiencia de pruebas y se ordena que comparezca a la Audiencia de Pruebas que se llevará a cabo el miércoles primero (1°) de febrero de 2023 a las 8:30 a.m.	08/11/2022	
05001333300820210004300	Conexo	SILVIA ROCIO PUERTA YEPES	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto que resuelve Ordena remisión del expediente a contaduría.	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210016400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	LUZ DARY VILLA	Auto admisorio de la demanda Cúmplase lo dispuesto por la Sala Plena de la Corte Constitucional en Auto 1186 de 2022 calendaro el 17 de agosto hogaño (Archivo 10), por medio del cual dirimió el conflicto negativo de competencias suscitado entre este Despacho y el Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín, adscribiendo el conocimiento del asunto a esta agencia Judicial. En consecuencia, por reunir los requisitos legales establecidos en los artículos 161 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 2080 de 2021 y los artículos 5° y 6° de la Ley 2213 de 2022, SE ADMITE la demanda.	08/11/2022	
05001333300820210028300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	LUZ NOHELIA RODRIGUEZ ISAZA	Auto que concede ante el Tribunal Administrativo de Antioquia y en el efecto DEVOLUTIVO el recurso de APELACIÓN interpuesto y sustentado por la parte demandante, contra el auto del 16 de septiembre de 2022, mediante el cual se resolvió la Medida Cautelar de Suspensión Provisional el presente proceso - Por Secretaría remítase el enlace del expediente electrónico al superior.	08/11/2022	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM contra el CONSORCIO CCC ITUANGO y las sociedades que la conforman; contra la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.; contra el CONSORCIO GENERACIÓN ITUANGO y las sociedades que lo conforman; contra el CONSORCIO INGETEC-SEDIC y las sociedades que lo conforman; contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y contra el MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA. - El llamamiento realizado por HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. contra EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y contra la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por las Sociedades INGETEC S.A.S. y SEDIC S.A. contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por la Sociedad CAMARGO CORREA INFRA LTDA. SUCURSAL COLOMBIA, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	HIDROELECTRICA HIDROITUANGO S.A. E.S.P	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM contra el CONSORCIO CCC ITUANGO y las sociedades que la conforman; contra la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.; contra el CONSORCIO GENERACIÓN ITUANGO y las sociedades que lo conforman; contra el CONSORCIO INGETEC-SEDIC y las sociedades que lo conforman; contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y contra el MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA. - El llamamiento realizado por HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. contra EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y contra la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por las Sociedades INGETEC S.A.S. y SEDIC S.A. contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por la Sociedad CAMARGO CORREA INFRA LTDA. SUCURSAL COLOMBIA, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	08/11/2022	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	ANLA	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM contra el CONSORCIO CCC ITUANGO y las sociedades que la conforman; contra la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.; contra el CONSORCIO GENERACIÓN ITUANGO y las sociedades que lo conforman; contra el CONSORCIO INGETEC-SEDIC y las sociedades que lo conforman; contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y contra el MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA. - El llamamiento realizado por HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. contra EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y contra la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por las Sociedades INGETEC S.A.S. y SEDIC S.A. contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por la Sociedad CAMARGO CORREA INFRA LTDA. SUCURSAL COLOMBIA, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	MINMINAS	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM contra el CONSORCIO CCC ITUANGO y las sociedades que la conforman; contra la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.; contra el CONSORCIO GENERACIÓN ITUANGO y las sociedades que lo conforman; contra el CONSORCIO INGETEC-SEDIC y las sociedades que lo conforman; contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y contra el MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA. - El llamamiento realizado por HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. contra EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y contra la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por las Sociedades INGETEC S.A.S. y SEDIC S.A. contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por la Sociedad CAMARGO CORREA INFRA LTDA. SUCURSAL COLOMBIA, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	08/11/2022	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	MINAMBIENTE	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM contra el CONSORCIO CCC ITUANGO y las sociedades que la conforman; contra la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.; contra el CONSORCIO GENERACIÓN ITUANGO y las sociedades que lo conforman; contra el CONSORCIO INGETEC-SEDIC y las sociedades que lo conforman; contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y contra el MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA. - El llamamiento realizado por HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. contra EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y contra la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por las Sociedades INGETEC S.A.S. y SEDIC S.A. contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por la Sociedad CAMARGO CORREA INFRA LTDA. SUCURSAL COLOMBIA, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM contra el CONSORCIO CCC ITUANGO y las sociedades que la conforman; contra la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.; contra el CONSORCIO GENERACIÓN ITUANGO y las sociedades que lo conforman; contra el CONSORCIO INGETEC-SEDIC y las sociedades que lo conforman; contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y contra el MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA. - El llamamiento realizado por HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. contra EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y contra la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por las Sociedades INGETEC S.A.S. y SEDIC S.A. contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por la Sociedad CAMARGO CORREA INFRA LTDA. SUCURSAL COLOMBIA, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	08/11/2022	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	SEDIC S.A	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM contra el CONSORCIO CCC ITUANGO y las sociedades que la conforman; contra la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.; contra el CONSORCIO GENERACIÓN ITUANGO y las sociedades que lo conforman; contra el CONSORCIO INGETEC-SEDIC y las sociedades que lo conforman; contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y contra el MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA. - El llamamiento realizado por HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. contra EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y contra la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por las Sociedades INGETEC S.A.S. y SEDIC S.A. contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por la Sociedad CAMARGO CORREA INFRA LTDA. SUCURSAL COLOMBIA, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	CORANTIOQUIA	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM contra el CONSORCIO CCC ITUANGO y las sociedades que la conforman; contra la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.; contra el CONSORCIO GENERACIÓN ITUANGO y las sociedades que lo conforman; contra el CONSORCIO INGETEC-SEDIC y las sociedades que lo conforman; contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y contra el MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA. - El llamamiento realizado por HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. contra EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y contra la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por las Sociedades INGETEC S.A.S. y SEDIC S.A. contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por la Sociedad CAMARGO CORREA INFRA LTDA. SUCURSAL COLOMBIA, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	08/11/2022	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	CORPOURABA	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM contra el CONSORCIO CCC ITUANGO y las sociedades que la conforman; contra la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.; contra el CONSORCIO GENERACIÓN ITUANGO y las sociedades que lo conforman; contra el CONSORCIO INGETEC-SEDIC y las sociedades que lo conforman; contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y contra el MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA. - El llamamiento realizado por HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. contra EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y contra la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por las Sociedades INGETEC S.A.S. y SEDIC S.A. contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por la Sociedad CAMARGO CORREA INFRA LTDA. SUCURSAL COLOMBIA, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	CONINSA S.A	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM contra el CONSORCIO CCC ITUANGO y las sociedades que lo conforman; contra la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.; contra el CONSORCIO GENERACIÓN ITUANGO y las sociedades que lo conforman; contra el CONSORCIO INGETEC-SEDIC y las sociedades que lo conforman; contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y contra el MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA. - El llamamiento realizado por HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. contra EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y contra la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por las Sociedades INGETEC S.A.S. y SEDIC S.A. contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por la Sociedad CAMARGO CORREA INFRA LTDA. SUCURSAL COLOMBIA, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	08/11/2022	
05001333300820210030600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS DARIO MADRID ECHAVARRIA	CONCRETO S.A	Auto admite llamamiento en garantía Realizado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM contra el CONSORCIO CCC ITUANGO y las sociedades que lo conforman; contra la Sociedad HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.; contra el CONSORCIO GENERACIÓN ITUANGO y las sociedades que lo conforman; contra el CONSORCIO INGETEC-SEDIC y las sociedades que lo conforman; contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y contra el MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA. - El llamamiento realizado por HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. contra EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y contra la Compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por las Sociedades INGETEC S.A.S. y SEDIC S.A. contra la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - El llamamiento en garantía formulado por la Sociedad CAMARGO CORREA INFRA LTDA. SUCURSAL COLOMBIA, contra MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	08/11/2022	
05001333300820210035600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA- ESU	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que no repone NO REPONER el auto del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022) - CONCEDER ante el Tribunal Administrativo de Antioquia y en el efecto DEVOLUTIVO el recurso de APELACIÓN que de manera subsidiaria interpuso y sustentó la parte demandante, contra el auto del auto 16 de septiembre de 2022 en cuanto a la denegatoria de la prueba documental por exhortos invocada en el acápite de pruebas de la demanda.	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820220004400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA LUCILA ROLDAN GOMEZ	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA	Auto Traslado partes 10 días Para presentación de alegatos de conclusión - A conocimiento de las partes, la respuesta a oficio N° FGO-519 allegada por la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia.	08/11/2022	
05001333300820220008300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FREDDY LEON URAN SEPULVEDA	MUNICIPIO DE URRAO	Auto que no repone el auto del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por medio del cual se admitió el Llamamiento en Garantía formulado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF contra la Compañía Seguros Generales Suramericana S.A., el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN y el Municipio de Urrao - Antioquia.	08/11/2022	
05001333300820220008300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FREDDY LEON URAN SEPULVEDA	ICBF	Auto que no repone el auto del dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por medio del cual se admitió el Llamamiento en Garantía formulado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF contra la Compañía Seguros Generales Suramericana S.A., el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN y el Municipio de Urrao - Antioquia.	08/11/2022	
05001333300820220013100	Conexo	ALIANZA FIDUCIARIA S.A-FONDO ABIERTO CXC	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto que ordena requerir a la apoderada de la parte ejecutante para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente auto, allegue las constancias de envío de dicha documental para proceder con la notificación electrónica conforme a lo establecido en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	08/11/2022	
05001333300820220013200	Conexo	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto que ordena seguir adelante la ejecución en los términos del auto que libró mandamiento de pago de fecha 27 de mayo de 2022.- Practíquese la liquidación del crédito en los términos indicados en el artículo 446 del Código General del Proceso. - Condenar en costas a la entidad demandada.	08/11/2022	
05001333300820220017600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA LUZ MUÑOZ PACHECO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito.	08/11/2022	
05001333300820220017600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA LUZ MUÑOZ PACHECO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito.	08/11/2022	
05001333300820220019100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAHIRA DIANA MAZO ARDILA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito.	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820220019100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAHIRA DIANA MAZO ARDILA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito.	08/11/2022	
05001333300820220019600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL ENRIQUE MIRANDA PEREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito.	08/11/2022	
05001333300820220019600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL ENRIQUE MIRANDA PEREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito.	08/11/2022	
05001333300820220020200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUBIN PAVAS OCAMPO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito	08/11/2022	
05001333300820220020200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUBIN PAVAS OCAMPO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito	08/11/2022	
05001333300820220020700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LETICIA MARIA BELEÑO MARTINEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito.	08/11/2022	
05001333300820220020700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LETICIA MARIA BELEÑO MARTINEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito.	08/11/2022	
05001333300820220021300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARIO ANTONIO PEREIRA MARTINEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito.	08/11/2022	
05001333300820220021300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARIO ANTONIO PEREIRA MARTINEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento Tácito.	08/11/2022	
05001333300820220025400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ROSA MOSQUERA AGUALIMPIA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve Corrige auto admisorio.	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820220028300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DIONISIO CALDERON RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir al apoderado de la parte actora, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	08/11/2022	
05001333300820220028300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DIONISIO CALDERON RODRIGUEZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir al apoderado de la parte actora, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	08/11/2022	
05001333300820220028900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA NIMIA PAZ ARRIAGA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir al apoderado de la parte actora, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	08/11/2022	
05001333300820220031500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO CAPERA MAPE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir al apoderado de la parte actora, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	08/11/2022	
05001333300820220031500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO CAPERA MAPE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir al apoderado de la parte actora, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	08/11/2022	
05001333300820220032100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID ELENA CORONADO FLOREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir al apoderado de la parte actora, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	08/11/2022	
05001333300820220032100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID ELENA CORONADO FLOREZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir al apoderado de la parte actora, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	08/11/2022	
05001333300820220032700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DAVID PALACIO PEREZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir al apoderado de la parte actora, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	08/11/2022	
05001333300820220032700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DAVID PALACIO PEREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir al apoderado de la parte actora, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	08/11/2022	
05001333300820220033400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDINSON SILVIO BENITEZ MONTES	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena requerir al apoderado de la parte actora, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820220033400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDINSON SILVIO BENITEZ MONTES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena requerir al apoderado de la parte actora, so pena de decretarse el desistimiento tácito.	08/11/2022	
05001333300820220042200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO AMARIS DEL REAL	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220042300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM DE JESUS ORREGO AVILA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220042400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO-ICA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220042600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	APIC DE COLOMBIA S.A.S	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220045100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS MIGUEL URIBE ORTIZ	MUNICIPIO DE LA CEJA	Auto rechazando la demanda Por caducidad de la acción.	08/11/2022	
05001333300820220047000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERNESTO POTES CORDOBA	MUNICIPIO DE BELLO	Auto inadmitiendo la demanda	08/11/2022	
05001333300820220047000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERNESTO POTES CORDOBA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda	08/11/2022	
05001333300820220047500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ HELENA ANGEL DELGADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220047500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ HELENA ANGEL DELGADO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820220048200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAMILE BUITRAGO SANCHEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220048200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAMILE BUITRAGO SANCHEZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220048700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA MARIA CANO PULGARIN	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220048700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA MARIA CANO PULGARIN	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220049400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO DE JESUS FRANCO TAMAYO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220049400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO DE JESUS FRANCO TAMAYO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220049500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ALEJANDRO RINCON FLOREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220049500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ALEJANDRO RINCON FLOREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220049700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUIDO MANUEL HERNANDEZ PATERNINA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda	08/11/2022	
05001333300820220049900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820220050100	Conexo	FONDO CAPITAL PRIVADO CATTLEYA-COMPATIMIENTO 4	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto librando mandato de ejecucion a favor del FONDO DE CAPITAL PRIVADO CATTLEYA - COMPARTIMIENTO 4 - Nit. 901.288.351-5, administrado por la Sociedad FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.- Nit.800.140.887-8 y en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL.	08/11/2022	
05001333300820220050400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JACQUELINE MARTINEZ CANO	DISTRITO DE CIENCIA - TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220050400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JACQUELINE MARTINEZ CANO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220050500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KELLY YUBELLI RAMOS BRAVO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220050500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KELLY YUBELLI RAMOS BRAVO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220050800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCILA CARDONA ZULETA	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que declara impedimento Por considerar que el impedimento declarado comprende a la totalidad de los Jueces Administrativos de este Circuito, dispone remidir el expediente al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, para que se resuelva sobre el mismo.	08/11/2022	
05001333300820220051200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MARCELA VILLADA ALVAREZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220051200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MARCELA VILLADA ALVAREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220051400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELY WBEIMAR PASOS JIMENEZ	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMN JUDICIAL	Auto que declara impedimento Por considerar que el impedimento declarado comprende a la totalidad de los Jueces Administrativos de este Circuito, dispone remidir el expediente al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, para que se resuelva sobre el mismo.	08/11/2022	
05001333300820220052000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO RAMIREZ CASTRILLON	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820220052000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO RAMIREZ CASTRILLON	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220052300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMALIA PALACIO HINESTROZA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220052300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMALIA PALACIO HINESTROZA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220052600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILBERTO CARO ALVAREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220052600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILBERTO CARO ALVAREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220053200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OMAIRA YANETH RIOS LOPEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Auto inadmitiendo la demanda	08/11/2022	
05001333300820220053200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OMAIRA YANETH RIOS LOPEZ	MUNICIPIO DE URRAO	Auto inadmitiendo la demanda	08/11/2022	
05001333300820220053200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OMAIRA YANETH RIOS LOPEZ	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO	Auto inadmitiendo la demanda	08/11/2022	
05001333300820220053200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OMAIRA YANETH RIOS LOPEZ	MINPROTECCION SOCIAL	Auto inadmitiendo la demanda	08/11/2022	
05001333300820220053500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA BOCANEGRA BOCANEGRA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220053500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA BOCANEGRA BOCANEGRA	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300820220054000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCY CATALINA GOMEZ MONTOYA	DISTRITO DE CIENCIA - TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	
05001333300820220054000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCY CATALINA GOMEZ MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda	08/11/2022	

EN LA FECHA

09/11/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA OSPINA VELÁSQUEZ  
SECRETARIO (A)